

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
LILIANA T. PRESSER

La Juez de 1° Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otros s/Apremio". Expte. N° 235/07, a dispuesto que la Martillera Liliana Teresa Presser, Matrícula N° 906, CUIT 27-13053222-0 proceda a vender en pública subasta el día 21 de Mayo de 2010 a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, con la base del avalúo fiscal de \$ 400,04 (fs. 60) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, un terreno baldío ubicado sobre Ruta Nacional 34, (hacia el norte de Ceres, Sup. Terreno 6.932 m2 fs. 77) de la ciudad de Ceres; inscripto al T° 97 Par F° 248 N° 30.978 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General, con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01-00-034455/0000 (fs. 60) según copia de dominio expresa; "Una fracción de terreno campo la cual es parte del lote n° Tres, que de acuerdo al plano oficial de la Colonia Ceres, se ubica en la Sección Tercera, Depto San Cristóbal de esta Pcia., y consta de una superficie total de Una hectárea, treinta y cuatro áreas y diez y nueve centiáreas, de la que debe deducirse una fracción expropiada por la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción del camino Ruta Treinta y cuatro, la que es de forma trapezoidal y designada en el plano levantado por dicha Institución con la letra "A", midiendo dicha fracción: doscientos nueve metros, sesenta y dos centímetros en su base mayor al Norte; ciento cuarenta y dos metros, seis centímetros en su base menor al Sud; cincuenta metros de altura al Este; y ochenta metros seis centímetros en su lado mayor al Oeste y linda, al Norte, con la señora Viuda de Nicola y otros; al Sud, con más terreno del mismo, expropiado: al Este, con Lorenzo Curti, afectado a la construcción del mismo camino y al Oeste, camino existente por medio con vías del Ferrocarril Central Argentino, hoy Nacional General Mitre. En consecuencia, la fracción que enajena mide: ciento cincuenta y dos metros; seis centímetros al Norte; ciento cinco metros, diez centímetros al Este; y ciento setenta y seis metros, sesenta y nueve centímetros al Sud, y linda: al Norte con terreno de la señora Viuda de Nicola y otros, expropiada en medio, al Este, con Lorenzo Curtis; al Sud, calle y al Oeste con la parte de terreno expropiado por la Dirección Nacional de Vialidad." Informa el Registro General (fs. 53 y ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 049284 del 23/05/07 por la suma de \$ 727,24 a favor de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs.58 y ss) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 52) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios P.I.I. 07-01-00 034455/0000-3 la suma de \$ 402,50. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 38 vto.) que el certificado N° 3-B-2 90700/1 adeuda en concepto de Tasa de Construcción y Conservación de Caminos Rurales la suma de \$ 345,27. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas (fs 40): no beneficiados por la obra. Informa la Oficial de Justicia (fs.73). "se trata de un terreno baldío, atento a la imposibilidad de constatar dicho terreno se solicita la colaboración de la Agrimensora Maricel Fornero quien procede a la medición del terreno en cuestión cuyo informe se agregar al presente" Informe medición de la Agrimensora Maricel Fornero (fs. 74 ss): Se toma como puntos de arranques los determinados por las intersecciones de las prolongaciones de las líneas límites de propiedad, ferrocarril y Ruta Nacional N° 34, me

determinan la ubicación del Lote en el extremo noroeste del Triángulo comprendido entre los Caminos Públicos y Ruta. Lote 1: Desde el vértice este del mencionado triángulo, en dirección oeste medí doscientos veinticinco metros con treinta y siete centímetros hasta determina el punto este de dicha parcela, luego con dirección oeste medí ciento treinta y nueve metros con catorce centímetros hasta determinar el punto oeste, luego con dirección sur medí ciento setenta y un metros con siete centímetros hasta determinar el punto sur, luego con dirección noreste medí noventa y nueve metros con sesenta y cinco centímetros hasta el punto de inicio, cerrando la figura. Conclusión: el Lote 1 se encuentra afectado por una calle colectora de 10 m. en su lado norte paralelo a la Ruta Nacional 34. Superficie: Sup. 0 ha. 69 as. 32cas. "Las copias de título se encuentran agregas en autos, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio en concepto de seña; el 3% de comisión del martillero actuante con más IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa del inmueble. También quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETIN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones, medidas, superficie en que informa la agrimensora y que los adquirentes deberán confeccionar el respectivo plano de mensura y subdivisión con las medidas, superficie y linderos existente, previo a la inscripción de dominio. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante TE. 0342-154327818. Ceres, 12 de Abril de 2010. Alicia Longo, secretaria.

S/C 98203 Abr. 27 Abr. 29

POR
MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DESVIO ARIJON CUIT Nº 30-99902625-3 c/Otro CUIL Nº 20-06423666-1 s/Apremio, Expte. Nº 831/07", que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de esta, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula Nº 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día martes 11 de mayo de 2.010, a las 10,30 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Desvío Arijón, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 129,15 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 96,86 en segunda subasta y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Moreno y Güemes s/n de la Localidad de Desvío Arijón, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Un lote de terreno ubicado en Desvío Arijón, depto San Jerónimo de esta Pcia., que es parte de una mayor fracción designada originariamente como lotes quintas 37, 38, 39 que de acuerdo al plano de subdivisión y mensura confeccionado por el agrimensor Don Julián H. Milia en setiembre de 1963, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de

la Provincia bajo el N° 38336, se designa como lote Uno de la manzana "E", mide: 15,23 m de frente al Oeste, por igual contrafrente Este, 25,56 m al Sur, por igual medida en su lado Norte, lindando: al Oeste, con calle pública; al Este, con el lote 6; al Sur, con calle Moreno y al Norte, con el lote 2, constando de una superficie total de 390,0043 m2." Según constatación Judicial el mismo es un terreno baldío, libre de ocupantes, sin mejoras ni servicios. Está cerca del Centro Cívico, de escuelas primaria y secundaria, comercios y de la Ruta Nacional N° 11 por donde transitan líneas de transporte de pasajeros de corta y media distancia. Según informe 014684 del 19/02/10 del Reg. Gral. el inmueble que se subasta en autos, se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 32519 F 75 T 143 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe en fecha 18/11/77 a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre el se anota únicamente el embargo de estos autos 095728 de fecha 18/09/07 por un monto \$ 3.883,50. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Comuna de Desvío Arijón: al 31/03/10 debe \$ 6.291,10 en concepto de Tasas. API: partida N° 110400 150113/0033-7 debe períodos 04/T al 10/1 al 30/03/10 \$ 402,59. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. No procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Código Civil. El adquirente en el acto de subasta deberá acreditar su condición frente al AFIP, y a partir de que la aprobación de la misma adquiera firmeza, correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales, y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo en caso de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Tel: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar. Santa Fe, 20 de abril de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 98200 Abr. 27 Abr. 29

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
SERGIO RAUL MENSCHING

El Sr. Juez de 1° Instancia Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, Dr. Vivas Germán Ariel y Secretaría a cargo de la Dra. Elena Fruh, en autos: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/Otros s/Apremio, Expte. N° 57/07, ha dispuesto que el Martillero Publico Sergio Raúl Mensching, C.U.I.T. N° 20-14.760.833-1 matrícula N° 850

proceda a vender en pública subasta el día 6 de Mayo del 2010 a las 11 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquél no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado sito en la ciudad de San Cristóbal. El presente inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos trescientos diez con 97/100 (\$ 310,97) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos doscientos treinta y tres con 22/100 (\$ 233,22) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble dominio inscripto al T° 72 par F° 354 N° 35270 de fecha 23 de Julio de 1976 de la Sección propiedades del Dpto. San Cristóbal. Se trata de: Un área de terreno compuesta de una superficie total de un millón cuatrocientos cuarentinueve mil seiscientos quince metros sesentisiete decímetros cuadrados, ubicado en el pueblo de San Cristóbal, Depto del mismo nombre, Pcia. de Santa Fe Descripción de acuerdo al plano N° 12893 del año 1952: Se trata de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la zona urbana de la ciudad de San Cristóbal, Depto San Cristóbal, ubicado en la manzana n° dos (2) y que corresponde al Lote 2 del citado plano de mensura, el cual se ubica en calle Riobamba intersección General Paz y tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte mide treinta metros (30 mts) por igual contrafrente al Sud, al Este mide cuarenta y cinco metros (45 mts.) por igual contrafrente al Oeste lo que totaliza una superficie de Un mil trescientos cincuenta (1.350m²) y linda al Norte con calle General Paz, al Este con calle Riobamba, y al Sur con el lote 3 y al Oeste con el Lote N° 1 todos de la misma manzana y plano. Informa el Registro General de la Propiedad: a fs 90 a 92 que el dominio subsiste a nombre de los demandados reconociendo un embargo aforo N° 102874 de fecha 04/10/07 de estos autos por \$ 2.600,76 correspondiente a los presentes autos. Informa el Servicios de Catastro e Información Territorial: a fs. 55 y 56 que se encuentran fuera de la zona contributiva de la ley Provincial 8896 y no se hallan afectados por la leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. Informa A.P.I.: a fs. 115 bajo la P.I.I. N° 07-08-00-036542/0004-3 que adeuda en concepto de impuesto inmobiliario la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y ocho con 61/100 (\$ 448,61) correspondientes a los períodos 04 a 09 en su totalidad y 2010 Cuota 1 calculada al 30/04/10. No posee deuda por Ejecución Fiscal. Informa la Municipalidad de San Cristóbal: a fs 103 adeuda en concepto de tasa General de inmuebles la suma de pesos un mil setecientos treinta y tres con 84/100 (\$ 1.733,84) correspondientes a los períodos cuota 1/01 a 9/06 con más costas judiciales calculada al 15 de febrero de 2010 y a fs. 107 períodos fuera del Juicio del 10/06 a 2/10 la suma de pesos un mil seiscientos cuarenta y nueve con 36/100 (\$ 1.649,36) y Deuda por contribución de mejoras Obra pavimentación calle Rivadavia dispuesta por Ordenanza N° 2771/04 de pesos quince mil novecientos noventa y cuatro con 66/100 (\$ 15.994,66) calculada al 17/03/10. De la constatación Judicial surge: a fs. 97-98. Se trata de un terreno totalmente baldío, libre de ocupantes, bienes y/o cosas. Linda al Norte con calle General Paz y al Este con calle Riobamba, ambas de tierra. El lado Sur tiene alambrado perimetral, de tejido con columnas de cemento en buen estado. El lado Oeste esta libre de marcación y linda con terreno baldío. No posee vereda. Se ubica en Barrio Pellegrini, a 45 mts. aproximadamente de Boulevard Rivadavia (pavimentado) y a 700 mts. aproximadamente del centro de la ciudad, lado Oeste. Además dista a 50 mts. aproximadamente de la escuela Primaria N° 410 "Carlos Pellegrini". Condiciones de Venta: Fíjase el 06/05/10 a las 11 hs o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial, la que se llevará a cabo por ante este Juzgado, con la base del avalúo fiscal, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo

y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para estos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquél no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Autorízase la publicidad adicional, limitando la confección de boletines a 500 ejemplares, los que deberán ser presentados en la Secretaría, previo a su distribución y contener transcripto en forma completa el texto del edicto, y placa publicitaria en televisión por cable de ésta ciudad. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. De conformidad a lo establecido en acta N° 36 de la Excma C.S.J de fecha 08/09/04 punto II) del Resuelvo, comunicar a la Secretaría del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de ésta ciudad, quien lleva la agenda de los remates que se fijan, la presente fecha. Notifíquese. Fdo Dr. Vivas Juez, Dra. Elena Fruh, Secretaria. Informes por Secretaría del Juzgado de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, o al Martillero Público al Te. 03491-474504 o 15583877. Abril 14 de 2010. Elena Früh, secretaria.

S/C 98218 Abr. 27 Abr. 29
